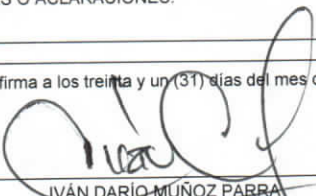
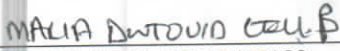
	FORMATO		VERSION	FECHA
	ACTA DE LIQUIDACION		002	01/02/2024
			CODIGO	PAGINA
		A-GA-P06-F10	Página 1 de 1	
<b>CONTRATO N° 031 de 2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>				
CIUDAD Y FECHA	SAMACÁ, TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P.			
CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ANTONIA CELY BUITRAGO			C.C: 24.019.573
SUPERVISOR	IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA			NIT: N.A.
RUBRO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL 2.4.5.02.08.01 HONORARIOS	RP 2025000212		
VALOR DEL CONTRATO	Veinti cuatro millones quinientos treinta y siete mil trescientos treinta y tres pesos (24.537.333,00 )M/CTE			
ADICIONAL N° ____	Valor:	NA		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	Veinti cuatro millones quinientos treinta y siete mil trescientos treinta y tres pesos (24.537.333,00 )M/CTE			
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecucion del contrato sera Siete (07) meses y veintinueve (29) dias a partir de la suscripción del acta de inicio			
PRORROGA N° ____	Tiempo:	De Fecha:		
PLAZO TOTAL	El plazo para la ejecucion del contrato sera Siete (07) meses y veintinueve (29) dias a partir de la suscripción del acta de inicio			
FECHA DE INICIO	02 de mayo de 2025.			
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N.A.	De Fecha:	N.A.	
FECHA DE REINICIO N° 1				
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 de Diciembre de 2025			
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Planilla N° 7997489114			
<p>En las oficinas de SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P se reunieron IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1056.799.826 de Samaca, obrando en calidad de Gerente de la Empresa SERVITEATINOSAMACA S.A E.S.P, con Nit No. 900283400-1 debidamente facultado para contratar; por otra parte MARIA ANTONIA CELY BUITRAGO, identificada con Cédula de ciudadanía No 24,019,573 de Samacá en calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación.</p> <p>Que durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscal de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.</p>				
<b>BALANCE DE PAGO</b>				
CONCEPTO		DEBE	HABER	
Valor inicial del contrato		\$ 24.537.333,00		
Valor del contrato con adiciones		\$ 0,00		
Amortización anticipo		\$ 0,00		
Valor a pagar de la presente acta			\$ 2.977.333,00	
Saldo pendiente por cancelar				
Valor total actas pagadas			\$ 21.560.000,00	
Saldo sin ejecutar			\$ -	
<b>Sumas iguales</b>		<b>\$ 24.537.333,00</b>	<b>\$ 24.537.333,00</b>	
<p>Las cantidades y valores consignados en la presente acta, así como los informes y sabanas que lo soportan son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor/supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo, ingresos almacen, recibo de suministros, cumplimiento de actividades y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.</p> <p>Que las polizas de cumplimiento No. Anexo N.A. de la Aseguradora y de responsabilidad civil extracontractual No. Anexo N.A. de la Aseguradora (esta ultima cuando aplique), (ultima aprobacion), con los siguientes amparos: No Aplica.</p>				
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO				
CALIDAD DEL SERVICIO				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
<p>CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO N° 031 de 2025. Que se liquida con la presente acta, que no generó ningún tipo de relación laboral entre la empresa y el Contratista.</p> <p>CLAUSULAS: SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:</p>				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				
En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.				
 IVÁN DARÍO MUÑOZ PARRA GERENTE SERVITEATINOSAMACÁ S.A E.S.P SUPERVISOR		 MARIA ANTONIA CELY BUITRAGO CONTRATISTA		